

Guayaquil, febrero 13 del 2006

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CIVIL CENTENARIO CENTRO S. A.**

Ciudad

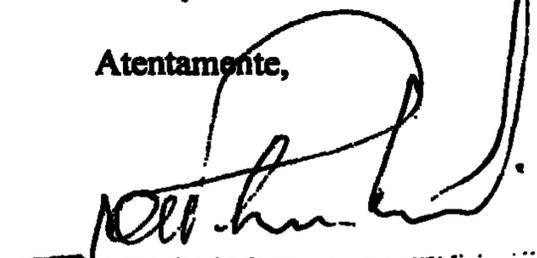
Señores Accionistas:

En el ejercicio de mis funciones de Comisario, he revisado los estados financieros de esta empresa denominada Inmobiliaria Civil Centenario Centro S. A., al 31 de diciembre de 2005, de conformidad con el artículo 321 de la ley de Compañías y resolución 90.1.5.3.005 de la Superintendencia de Compañías. Estos estados financieros son responsabilidad de la gerencia y mi labor consiste en expresar opiniones contables de acuerdo con las normas generales aceptadas, habiéndose por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, consecuentemente emito las siguientes notas contables.

1. Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias Reglamentarias y Resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas.
2. He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario de esta Compañía.
3. Se encuentra al día y están actualizados los libros Sociales, Contabilidad y Archivo de la Documentación.
4. Es adecuado el control interno, custodia y conservación de los activos de esta Compañía. Estos procedimientos están bajo la responsabilidad de la Gerencia de la empresa.
5. Los estados financieros son confiables y su elaboración están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
6. Se realizan periódicamente las Juntas generales de Accionistas, con la asistencia de todos sus integrantes y con la presencia del suscrito

En mi opinión los Estados Financieros arriban mencionados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la real Situación Financiera de la Compañía.

Atentamente,


APARICIO PLAZA LUQUE
COMISARIO

